

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6173** VANCOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y con objeto de devolución de aportaciones a los accionistas, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2005, acordó reducir el capital social, que ascendía a la cantidad de 2.400.000 euros hasta la cifra de 62.400 euros, reduciéndose por tanto en la cuantía de 2.337.600 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de sus acciones, que ascendía a 500 euros, en 487 euros cada una de ellas, dejándolo fijado por tanto en 13 euros por acción. En concreto, a los accionistas se les restituye con 487 euros por cada acción de las que son titulares.

Asimismo, se modifica el artículo 6 de los Estatutos Sociales, para reflejar que la nueva cifra de capital social es de 62.400 euros, dividido en 4.800 acciones de 13 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

Madrid, 7 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Nabal Beteré.

ID: A130027493-1